



ANGOL, 25/03/2021

**AUTORIZACION N°090**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.  
b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.  
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".  
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.  
f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.  
g) Correo electrónico de la Coordinadora SEP – PIE y Otros que solicita iniciar proceso de compra de acuerdo al Ord. 002 de fecha 04 de enero de 2021 de la Escuela República de Austria.  
h) Cotización N° 2745-43-COT21 generada por invitación a compra ágil.  
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

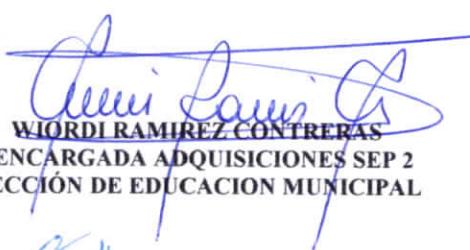
La necesidad de adquirir servicio de internet (21 simcard) por 05 meses para la Escuela República de Austria, cuyo objetivo es asegurar mejores oportunidades de aprendizajes generando instancias sincrónicas y asincrónicas de enseñanza-aprendizaje con los alumnos a través de plataforma educativas y video llamadas con los alumnos y sus familias.

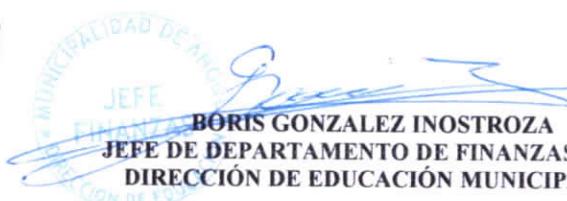
**AUTORIZACION:**

1.- Emitase la **Orden de Compra N° 2745-92-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Simple SPA, Rut N° 76.257.161-7**, por la adquisición de servicio de internet 21 Simcard por 05 meses para la Escuela República de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, pago mensual de \$105.008.- IVA Incluido por 05 meses, siendo un monto total de \$525.040.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
WIORI RAMÍREZ CONTRERAS  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
  
BGI/AMCG/WRC/wrc.

  
Boris González Inostroza  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.